



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras
Grado en Historia

**LAS MUJERES EN ESPARTA. LA EDUCACIÓN Y LOS
VALORES ASUMIDOS EN EL CONTEXTO DE LA
GRECIA CLÁSICA.**

CRISTINA GÓMEZ REGLERO
MARÍA DEL HENAR GALLEGU FRANCO
Curso: 2015-2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos	1-2
1.2. Metodología	2
1.3. La cuestión historiográfico.....	3-6

2. EL CONTEXTO HISTÓRICO

2.1. Ubicación y cronología	6-7
2.2. La formación de Esparta como ciudad-Estado.....	7-9
2.3. Las peculiaridades de la sociedad espartana	9-10
2.4. Los derechos y deberes políticos y civiles de las espartiatas	10-12

3. LA MUJER ESPARTANA EN EL CONEXTO SOCIAL DE LA GRECIA CLÁSICA

3.1. La dicotomía Atenas-Esparta en el modelo socio-político griego y su repercusión en la situación de la mujer	12-17
3.2. Mujeres en Esparta: educación, matrimonio y propiedad	18-24
a) Educación: las competiciones y los coros	
b) El matrimonio	
c) La transmisión de la herencia	

4. MUJERES RELEVANTES EN LA SOCIEDAD ESPARTANA: LOS CASOS DE GORGO Y CINISCA.....24-29

4.1. La reina Gorgo	
4.2. Cinisca y las carreras de caballos	

5. CONCLUSIONES.....29-30

6. BIBLIOGRAFÍA.....30-32

7. MATERIAL COMPLEMENTARIO: APÉNDICE GRÁFICO32-38

LAS MUJERES EN ESPARTA. LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES ASUMIDOS EN EL CONTEXTO DE LA GRECIA CLÁSICA

Palabras clave: Mujeres, Esparta, Educación, Valores, Grecia Clásica

Resumen: La sociedad griega en época clásica se caracterizó por su rígida división de género social y familiar. Los principios que regían estas sociedades en estos ámbitos eran transmitidos a hombres y mujeres a través de la educación para que asumieran un cometido concreto, por lo que, a largo de este trabajo, veremos como el papel de la mujer en toda Grecia estará muy determinado y será similar en cualquier *polei*. Atenas será la ciudad más representativa de este modelo de mujer griega, en buena medida porque es la más reflejada en las fuentes. En cambio, Esparta, según las interpretaciones de sus contemporáneos, será considerada una comunidad excepcional, no solo por sus peculiaridades económicas y políticas, también porque, supuestamente, la mujer estaba menos sometida al hombre ofreciendo, aparentemente, un modelo de género diferente.

THE WOMEN IN SPARTA. THE EDUCATION AND THE VALUES ASSUMED IN THE CONTEXT OF THE CLASSICAL GREECE

Keywords: Women, Sparta, Education, Values, Classical Greece

Summary: The Greek society was charactered in the classical time by its rigid division of gender in society and family. The values which governed these societies were transmitted men and woman through education to assume a particular task, so that, throughout this work, we will see as the role of women throughout Greece will be similar in any *polis*. Athens will be the most representative city of this model of woman, mainly because it is widely reflected in the ancient sources. Instead, Sparta, according to interpreted by contemporaries, will be considered an exceptional community, not only for this economics and politics peculiarities, because also, supposedly, the women was less subject to man, apparently offering a different model of gender order.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos

En este trabajo pretendo analizar el papel que jugó la mujer espartana en su sociedad con el objetivo de analizar de forma crítica el mito que la historiografía creó sobre la hipotética libertad

de las espartanas. Pero, para comprender como estaba integrada la mujer en la sociedad espartana y porque surgió el llamado “mito espartano”, es necesario, en primer lugar, comparar las pautas sociales, políticas y económicas atenienses con las de Esparta, porque estas dos comunidades se enfrentaron durante siglos por la hegemonía y por sus diferencias, y porque ambas se convirtieron en referentes para el resto de poleis. En segundo lugar, debemos comprender como y porqué surgió la idea de que la mujer en Esparta era más libre que sus contemporáneas. Por ello, he analizado la educación, el matrimonio y el sistema de herencias y propiedades espartanos; porque difieren mucho del modelo ateniense, porque son las tres peculiaridades en relación a las ciudades espartanas evaluadas por los autores clásicos, y porque en los tres ámbitos estaba integrada la mujer.

1.2. Metodología

Para redactar el trabajo he confeccionado, en primer lugar, un esquema para establecer los apartados de interés sobre la mujer en Esparta. En vista de que la bibliografía se centraba en la educación, el matrimonio y la transmisión de la herencia en Esparta, decidí enfocarlo en este sentido. Pero, para analizar el papel que jugó la mujer en la sociedad a través de estos tres aspectos, primero he hecho una contextualización histórica basada en situar Esparta geográfica y cronológicamente. Una vez conocida la ubicación y el origen del estado, era necesario analizar las peculiaridades políticas, económicas y sociales del mismo, para ver como encajaba la mujer. Al ver que las fuentes clásicas contraponían constantemente el modelo espartano, y el ateniense, decidí, no solo analizar el papel de la mujer espartana en su propia sociedad, también plasmar esa dicotomía entre poleis, porque lo peculiar de cada sistema, también marcaría un estereotipo u otro de mujer. Recogida esta información, comencé con las cuestiones centrales; cuál fue el modelo educativo que formó a la mujer espartana, en qué consistió el rito matrimonial, y cómo funcionaba el sistema de transmisión de la herencia. Por último, me parecía necesario buscar alguna referencia que plasmara todo lo visto, por lo que he decidido terminar con un apartado sobre mujeres espartanas destacadas por los autores contemporáneos y clásicos, y he elegido a dos mujeres que, no solo personificaban los valores de la sociedad espartana, también las transformaciones que va sufriendo la polis y que acaban provocando el colapso del sistema social, económico y político, a pesar de haber sido durante años una de las dos potencia hegemónica de Grecia.

1.3. La cuestión historiográfica. El problema de las fuentes.

La corriente historiográfica que, desde la década de los 70 del siglo XX, se ha venido dedicando al estudio de las mujeres, no solo en Esparta y en el mundo antiguo, sino a lo largo de la historia se conoce como “historia de género” o “historia de las mujeres”. A mediados del siglo XX la historiografía vivirá una profunda crisis generada desde el seno de Annales y del marxismo, las dos corrientes principales hasta el momento¹. Se habían quedado obsoletas y presentaban deficiencias, por lo que muchos investigadores comenzaron a plantear nuevas hipótesis y alternativas de estudio. Destacarán pensadores como Foucault; quien se centra en el estudio de los elementos discontinuos de la historia, o Chesnaux, que criticará la metodología histórica porque alega que era una forma de que los historiadores se anquilosarán en las viejas estructuras de poder². Dentro de este complejo proceso de cambio que se desarrolla, desde finales del XX, a principios del XXI, son importantes las corrientes historiográficas anglosajonas que nacen con el objetivo de cambiar el sujeto histórico y sustituir las grandes figuras políticas del positivismo, por los colectivos excluidos socialmente, bien por raza, religión, nivel económico o género. Los “estudios subalternos”, la “historia social” o la “historia de las mujeres” o *Women’s studies*, serán algunas de ellas.

La historia de la mujer está vinculada con el progresivo crecimiento de las teorías feministas del feminismo de Segunda Ola. Desde muy pronto, la mujer intentará expresar sus deseos de “hablar”³, como muestran los escritos pioneros de la llamada “Querrela de las mujeres”, desde la Edad Media hasta el s. XVIII, así como las contribuciones de las primeras figuras relevantes del feminismo histórico del s. XIX y del feminismo de Primera Ola del s. XX. A lo largo de la década de los 60 del siglo XX, al compás del desarrollo del feminismo de Segunda Ola, se irá construyendo el llamado “feminismo académico”. El cambio radical, se produce en los 70-80 cuando la mujer se ha incorporado al mundo laboral y ha consolidado su inclusión en los derechos cívicos y políticos de las democracias⁴. Los artículos y monografías sobre la mujer

¹ Para citar he usado las normas de publicación de la Revista Espacio, Tiempo y Forma. Series I-VII de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

DEL VAL VALDIVIESO, M.I (2004): “A modo de introducción. La historia en los albores del siglo XXI”. En M.I del Val Valdivieso *et al* (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Valladolid: 11.

² DEL VAL VALDIVIESO, M.I (2004), *op.cit.*: 12.

³ RÉGNIER-BOHLER, D (2000): “Voces literarias, voces místicas”. En G.Duby y M.Perrot: *Historia de las mujeres, vol.2*. Santillana, Madrid: 481.

⁴ HERNANDEZ SANDOICA, E: (2004): “Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”. En M.I del Val Valdivieso *et al* (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Valladolid: 35-42.

irán creciendo hasta el punto de politizarse en los 80-90 y promover la confrontación contra las instituciones de poder clásicas; el Estado, la Iglesia, la familia, etc. En este contexto, muchas historiadoras, como Gerda Lernes, comenzaron a promover estudios concretos sobre la mujer con la idea de ayudar en su emancipación y promover la igualdad, porque consideraba que para liberarla, era necesario conocer su historia⁵, y siguiendo esta línea de investigación, tenemos los estudios sobre la mujer en la antigüedad.

Uno de los objetos de estudio de la historia de las mujeres será la mujer en la Grecia antigua. Las corrientes historiográficas que comienzan a estudiar al colectivo femenino en el mundo de la Grecia Clásica, surgen entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, y basarán sus investigaciones en el gran número de fuentes arcaicas existentes; los poemas de Alcmán, o las obras de Hesíodo, y de autores clásicos; Aristóteles, Platón, Heródoto, etc., con el fin de reconstruir el modelo económico, político y social griego, y la participación de la mujer en el mismo. El problema es que toda la información recogida para reconstruir la sociedad espartana y la inclusión de la mujer en la misma, es transmitida por hombres, y por narradores no espartanos. La mayoría de autores van a ser varones⁶ que describan las sociedades de su tiempo y juzguen, desde una perspectiva misógina, los derechos y deberes de las mujeres griegas, mostrando un colectivo subordinado, excluido de la vida pública. Por ejemplo, las actividades deportivas practicadas por mujeres en certámenes y juegos atléticos, quedarán relegadas a un segundo plano, porque los autores clásicos decidieron centrarse en los hombres. Por ello, no sabemos si la participación de la mujer fue escasa, o si realmente, se escribió poco sobre ello⁷.

Pero, no solo es que los testimonios que analizan la sociedad y a la mujer griega provengan de hombres, es que estos autores ni si quiera son espartanos, en su gran mayoría, en realidad son atenienses. Autores como Aristóteles, Platón, Plutarco o Heródoto estudiaron e interpretaron la sociedad espartana desde una perspectiva foránea, es decir, sin estar inmersos en su funcionamiento interno y prejuzgándola según criterios propios. Por esta razón, surgirán detractores y defensores del Estado espartano. Atenas y Esparta serán las dos *poleis* más estudiadas, ya que fueron las principales ciudades del mundo Griego y dos modelos enfrentados. Los coetáneos se dedicaron a valorar ambos sistemas y fruto de la comparación,

⁵ LERNER, G. (1990): *La creación del patriarcado*. Crítica. Barcelona: 19

⁶ CEPEDA RUIZ, J. D. (2005): "Inicio y desarrollo de las primeras competiciones atléticas". En M. Prada: *Reflejos de Apolo: deporte y arqueología en el Mediterráneo antiguo: [exposición]*. Museo de Almería. Ministerio de Cultura. Madrid: 91-92

⁷ CEPEDA RUIZ, J. (2005), *op.cit*: 99-100.

nace la admiración de algunos por Esparta y por las espartanas, ya que su modo de vida difería, en apariencia, de él del resto de mujeres griegas. Esta fascinación llevo a idealizar el nivel de integración de la mujer en la sociedad, hasta el punto de llegar a calificarlo como una “ginococracia”, un “gobierno de mujeres”. La posibilidad de que las mujeres poseyeran propiedades, la realización de ejercicios gimnásticos, y su participación en ceremonias y rituales, fueron las tres razones por las que los autores clásicos consideraron que las espartanas tenían “demasiada libertad”. Mientras Plutarco y Jenofonte alaben este mundo, Tucídides ni siquiera menciona a mujer alguna en sus obras, Heródoto cambia el tono narrativo para hablar de hombres y mujeres, explicando con detalle hasta el más escabroso asunto cuando se trata de un episodio protagonizado por doncellas, y Aristóteles las culpa de la caída de Esparta⁸.

En las últimas décadas del siglo XX, entre los 70-80, la historiografía comenzó a revisar las fuentes y se multiplicaron los artículos, revistas e investigaciones sobre las espartanas. En este sentido marca un punto de inflexión el libro de Sarah B. Pomeroy⁹, en el que realizará un estudio general, poco específico, sin incluir evidencias arqueológicas, donde habla de las costumbres matrimoniales, de la formación física e intelectual de las mujeres y de su capacidad de heredar¹⁰. A partir de entonces, la historiografía inicia un nuevo camino en lo referente al estudio de la mujer en la Grecia clásica y en Esparta, aunque no todos seguirán a Pomeroy y, al igual que ocurrió entre los autores clásicos, se establecerán, principalmente, dos grandes líneas de investigación, que difieren en sus conclusiones. Por un lado, tendremos a los llamados “maximalistas” como Pomeroy o Kunstler, que inciden en la paradoja de cómo solo se valoraba a la espartana como madre y esposa, a pesar de la especial capacidad de movimiento que la diferenciaba del resto de corregionarias griegas. Por otro lado, tendríamos a autores como Hodkinson, Cartledge, o Figueira, que relegan a la mujer al plano de la marginalidad e incluso la equiparan a los hilotas¹¹. Habrá una tercera posición, con menos seguidores, representada por Cepeda o por el historiador israelí Ephram David. Estos investigadores defienden que para conseguir un mayor rigor histórico es necesario valorar todas las opciones posibles. Independientemente de la conclusión, todos se preguntaron cómo la mujer espartana podía tener

⁸ CEPEDA RUIZ, J.D. (2005): “La mujer en Esparta durante el periodo arcaico y clásico”. En J. Costas Rodríguez *Ad amicum amicissime scripta. Homenaje a la profesora María José López de Ayala y Genovés*. UNED, Madrid: 363-365.

⁹ POMEROY, S. (2002): *Spartan Woman*. Oxford University Press, Oxford.

¹⁰ CEPEDA RUIZ, J.D. (2004): “La mujer en Esparta. Épocas arcaica y clásica”. En M.I del Val Valdivieso *et al* (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Valladolid: 140-142.

¹¹ CEPEDA RUIZ J.D. (2005), *op.cit*: 365-369.

una relativa libertad en esta sociedad tan militarizada, por lo que, por lo general, coinciden en los temas de estudio; educación, matrimonio y propiedad, y en los periodos que investigan; es decir, la época arcaica y las transformaciones del clasicismo.

2. EL CONTEXTO HISTÓRICO

2.1. Ubicación y cronología

Geográficamente, en la Antigüedad, ubicamos a la sociedad espartana o lacedemonia en la parte sur de la península del Peloponeso, más concretamente, en el valle formado por el río Eurotas y por los montes Parnon y Tygeo. Esta zona se conoce como Lacedemonia y abarca Laconia y Mesenia (Mapas 1 y 2). Ambas cordilleras dividen la ribera en dos extensas llanuras, la inferior, que se conoce como Helos y la superior o Espartana¹². Este espacio se caracterizaba por la fertilidad de su suelo y por la riqueza mineral, fundamentalmente del hierro. Cronológicamente, la fundación de Esparta como entidad política, se fija en torno al siglo X a.C, pero carecemos, tanto de fuentes, como de restos arqueológicos que verifiquen este dato. Por lo general, los investigadores han extraído esta información de relatos literarios como la *Ilíada*, o de las obras de Heródoto. Las evidencias arqueológicas registran actividad durante el Heládico Tardío III; siglo XIII a.C, en Terapne, Amiclas, Pharis y Bryseai (Mapa 3), cuatro espacios geográficos, donde posteriormente se asentará lo que hoy se conoce como Esparta. También se atestigua la incursión de poblaciones guerreras dorias, provenientes del Epiro y de Iliria, denominadas, Hileos, Dimantas y Pánfilos (Mapa 4), en torno al año 1.000 a.C, y de invasores áticos alrededor del 1.500 a.C.¹³. Este indicador nos hace pensar que la sociedad lacedemonia micénica se derrumbaría hacia el 1.200 a.C., y la Esparta con base doria tomaría forma a mediados del siglo X a.C.

La fundación de Esparta como ciudad-estado, concluiría a principios del siglo VIII a.C, cuando se unifican las cuatro principales *obei* lacedemonias¹⁴; es decir, las regiones o aldeas que formaban Laconia. A partir de entonces, comienzan a conquistar los espacios cercanos, empezando por Mesenia, y establecen un único régimen político, la “diarquía”. Conseguirán extenderse, desde las colinas de Arcadia, pasando por el valle del Pamisos, en el sudoeste del Peloponeso, hasta Argos (Mapa 5). A pesar de la falta de consenso en lo que respecta a la

¹² CARTLEDGE, P. (2009): *Los espartanos: una historia épica*. Ariel. Barcelona: 15.

¹³ CEPDA RUIZ, J.D. 2006: “La ciudad sin muros: Esparta durante los períodos arcaico y clásico”. *Espacio y Tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía. Antigüedad y cristianismo. XXIII*: 944.

¹⁴ CARTLEDGE. P (2009): *op.cit*: 16.

cronología, las fechas que se estiman para el desarrollo de la sociedad espartana en época clásica van del 480 a.C, cuando se crea la Liga del Peloponeso contra el avance persa, hasta el 360 a.C, es decir, hasta que Esparta pierde su hegemonía.

2.2. La formación de Esparta como Ciudad- Estado.

Tras la desaparición de la lacedemonia micénica, y los aportes de dorios, y áticos, el nuevo estado espartano quedaría en manos de Agis y Euripon, hijos de Eurístenes y Prokles, representantes de dos poderosas familias; los Agiadas y los Europóntidas formando una diarquía. Según la mitología, ambos, pertenecían a una legendaria estirpe de príncipes dorios norteños, sucesores de Heracles, que invaden Pilos, el Peloponeso y Micenas. Al repartir este territorio, ellos recibieron el Peloponeso¹⁵. A partir de entonces, se inician dos fenómenos que permiten a Esparta crecer, tanto territorial, como políticamente; la fundación y la expansión. El proceso fundacional consistió en la unificación gradual de los cuatro principales *obai* o centros políticos y económicos del entorno; Pitana, Mesoa, Cinosura y Limnai, a principios del siglo VIII a.C. A la fundación y a la consolidación de la diarquía, le siguió el fenómeno expansivo. Primero se extendieron por los núcleos más cercanos, Amiclas y Pharis, entorno al 730, 740 a.C, para continuar por Gerontrai y Mesenia, cuya dominación se producirá mediante dos sucesivas campañas¹⁶. Esparta fue creciendo al margen del concepto tradicional de *polis*, porque tenía un núcleo de poblamiento disperso, capacidad de autogobierno, y un sistema económico basado en lo producido por grupos de población dependiente, los ilotas y los periecos. Por ello, la dominación se convirtió en el motor económico, porque los sometidos nutrían la mano de obra productora. La conquista se completó con otros sistemas de sometimiento, como las denominadas “colonizaciones a corta distancia”, asentamientos construidos a lo largo del siglo VIII, en la frontera con Laconia. Tenían un carácter defensivo, pero también sirvieron para aliviar la presión demográfica de la propia Esparta. Se denominaron ciudades periecas y gozaron de un estatuto propio, sin derechos políticos independientes, pero libertad económica y civil.

El desarrollo legislativo del estado espartano estará asociado a la mítica figura de Licurgo, cuya existencia es aún motivo de debate. El escepticismo con respecto a su autenticidad surge de la interpretación de los propios textos clásicos. Mientras autores como Plutarco exaltan su

¹⁵ CEPEDA RUIZ, J.D. (2006), *op.cit.*: 944.

¹⁶ FORNIS, C. (2003): *Esparta. Historia, sociedad y cultura de un mito historiográfico*. Crítica. Barcelona: 29.

figura y le atribuyen la creación de la Retra; el compendio normativo que rige la vida y la moral de los espartanos desde época clásica, otros como Tirteo, poeta espartano que escribió durante el siglo VII a.C sobre los logros militares del ejército, ni siquiera lo menciona en ninguno de sus poemas. Por otro lado, fuentes clásicas, como Heródoto o Aristóteles, fechan su actividad durante la primera mitad del siglo VI. Actualmente, los investigadores han establecido varias hipótesis; desde que Licurgo fuera una personificación de Apolo, hasta que fuera un mito creado por los reyes helenísticos para legitimar un conjunto de reformas introducidas en la segunda mitad del siglo III a.C.¹⁷. En todo caso, si fue un solo hombre, fueron varios, o una leyenda; Licurgo o Lykourgos; literalmente, “lobo trabajador”¹⁸, da origen a la creación de la Gran Retra y a la aplicación del modelo pedagógico obligatorio denominado agogé (agôgê).

Con la Retra, al igual que con Licurgo, tampoco son concisas, ni la fecha de creación, ni el significado de la palabra. Se han dado cronologías diversas; entre los siglos XI y VIII, a mediados del siglo VII, etc., y se ha entendido como “acuerdo”, “convenio” e incluso, “oráculo”. Lo importante es que se elevó al título de “carta fundacional” y se convirtió en <<el instrumento legislativo fundamental que dotó al estado espartano de un notable equilibrio interno¹⁹>>. Lo característico de este texto constitucional es que combina principios de diversos regímenes políticos, y sus pilares son el acatamiento incuestionable de la ley, y la fidelidad del individuo para con el Estado. En lo que respecta a la organización del régimen, la Gran Retra ordena una diarquía hereditaria formada por los Europóntidas y por los Agiadas, y establece que los reyes puedan poseer, no solo sus respectivos *klêros*, también dominios en territorio perieco; en Pelana y en Ciparisia. En caso de guerra, los reyes obtendrían el mando supremo del ejército, aunque debían rendir cuentas a la Asamblea de ciudadanos y a los éforos o magistrados.

La distribución de la tierra, la creación de un templo a Atenea y otro a Zeus, y la organización de las instituciones políticas que componían el Estado Espartano (Imagen 1), serán algunos de los apartados que también aparezcan en la Retra. Las parcelas de tierra productiva conocidas como *klêros* que se asignaban a cada espartano considerado ciudadano, fueron reguladas por la Retra, ya que especificaba las condiciones de concesión y uso. También se hablaba de la *Gerousía* (Imagen 2); Consejo de Ancianos formado por 28 miembros vitalicios

¹⁷ FORNIS, C. (2003), *op.cit*: 34.

¹⁸ CARTLEDGE, P, *op.cit*: 16.

¹⁹ FORNIS, C. (2003), *op.cit*: 38-39.

(más los dos diarcas), mayores de sesenta años, encargado de evaluar las propuestas que se enviaban a la Asamblea, y de ejercer justicia, por su carácter de Corte Suprema. La Asamblea, o *Apélla*, la segunda institución del estado espartano, estaba formada por aquellos espartiatas varones, mayores de 30 años, que poseían un klêros, que habían superado todos los estadios de la agogé, y que estaban en pleno uso de sus derechos civiles. Se reunía cada mes o cada año y su función era decidir sobre propuestas para el bien común, por aclamación popular. Aunque la Gran Retra no los menciona, había otra figura fundamental para la comunidad; la de los éforos o magistrados encargados de representar la voluntad del pueblo, reunir a la Apélla, y elevar las decisiones de la Asamblea al entramado gubernativo. La eforía²⁰ era una magistratura colegiada, con origen sacerdotal, y formada por cinco miembros, que se consideraban defensores de la ley. Por último, la Gran Retra se encargaba de organizar la distribución de las tribus o phylai (los Pánfilos, los Hileos y los Dimanes), y de la creación de obai, o distritos territoriales.

2.3. Las peculiaridades de la sociedad espartana (Imagen 3)

La base social y el cuerpo cívico del Estado, en griego *políteuma*, la componían los *homoioi* o *spartiátes*, es decir, los hombres varones de más de 30 años que habían superado el ciclo educativo de la agogé, y poseían un lote de tierra, aunque la ciudadanía podía perderse por diversas razones, como no contribuir a la *syssítai*, o rehusar la participación en una campaña militar. También recibían, con el *klêroi*, un número concreto de *hilotas* que se encargarían de cultivar la parcela para que pudieran aportar en la *syssítai*, o “mesas comunes”, lo generado en su propiedad. La *syssítai*²¹ era un banquete comunal de carácter obligatorio, donde se reunían los *homoioi* para realizar un almuerzo nocturno con lo producido en sus respectivos *klêroi* y participar de la vida sociopolítica. Como los *hilotas* trabajaban la tierra y proporcionaban el sustento económico del núcleo familiar, los *homoioi* podían tener *scholé*, es decir “tiempo libre”, y dedicarse a nutrir cuerpo y mente. Los espartiatas tenían prohibido realizar actividades manuales, comerciales o artesanales, para evitar la acumulación de riquezas y el lucro, teóricamente, con el fin de homogeneizar a la población, pero las desigualdades sociales fueron evidentes, e incluso crecientes a lo largo de los siglos. Además, ni todos los *klêroi* tenían el

²⁰ FORNIS, C. (2003), *op.cit*: 45.

²¹ FORNIS, C. (2003), *op.cit*:285.

mismo tamaño, ni daban los mismos beneficios, y dependiendo de la zona, o de la persona que lo recibiese, podría ser una tierra más o menos grande o fértil.

En segundo lugar, estaban los periecos, un colectivo intermedio entre los homoioi y los hilotas, que se diferenciaban porque gozaban de un estatuto propio que les otorgaba derechos civiles, pero también estaban supeditados al Estado espartano. La palabra *períokoi* (perieco), significa “habitante de alrededor”²², lo que, alude a las comunidades sometidas durante el proceso expansivo, y a los habitantes de las nuevas colonias que se fueron fundando en los espacios fronterizos por motivos geoestratégicos. Vivían de la agricultura, de la artesanía y del comercio, es decir, de las actividades que no podían realizar los espartanos, y eran un grupo poco homogéneo. Aquellos que tuvieran una tierra más fértil, o sacaran más beneficios del comercio, podían llegar a financiarse una armadura, para poder alistarse en el ejército espartano. Incluso, algunos llegaron a abonar “la cuota” de la *syssítai*.

Por último, estarían los hilotas (*heílotaí*) y el resto de colectivos dependientes. Los hilotas eran individuos con condición servil que pertenecían a la comunidad espartana. Por lo general, eran mesenios, dorios, o laconios, y trabajaban la parcela que se concedía al ciudadano, pero también podían realizar actividades de servicio doméstico e incluso de concubinato, en el caso de las mujeres. Debían diferenciarse del resto de la sociedad físicamente, por lo que les rapaban la cabeza, y les ponían un gorro hecho con piel de perro, llamado *kynê*, para evidenciar su condición de esclavitud²³. Tuvieron una posibilidad de ascenso social gracias a lo que generaban en el *klêroi*, ya que, del total producido que tenían que entregar, la *apophorá*, el hilita podía quedarse y acumular una parte, para comprar una panoplia o su libertad. Más difusa será la definición de otros grupos dependientes, conocidos como “ciudadanos parciales”, que atestiguan la movilidad social. Destacan los *hypomeíoes*, aquellos espartiatas que no han podido contribuir a las *syssítai*, o los *trésantes*, traducido como “los temblorosos”, espartiatas que no fueron capaces de combatir en una campaña militar por miedo.²⁴

2.4. Los derechos y deberes políticos y civiles de las espartiatas

En Esparta el cuerpo cívico lo constituían los varones mayores de 30 años que podían participar en las actividades político-sociales de la comunidad, por lo que esclavos y mujeres

²² FORNIS, C, *op.cit.*: 258-259.

²³ FORNIS, C, *op.cit.*: 262

²⁴ FORNIS, C, *op.cit.*: 267-272

quedaban excluidos de la vida pública. Además, la mujer espartana, al igual que el resto de contemporáneas griegas, estaba supeditada a la figura masculina del *kirios*, un varón cercano a ella, que se encargaba de su tutela²⁵, porque se la consideraba “menor de edad” permanente. Al no ser considerada ciudadana con derechos políticos activos, no podía acudir, ni votar en las reuniones de la Apella, no podía ocupar cargos públicos, etc., pero, si tenían derechos religiosos, legales o económicos²⁶. Esto significa que podía participar en actos ceremoniales; como funerales o bodas, y en festivales religiosos; como las *Panateneas*²⁷, o las *Jacintias* en Esparta, celebradas en Amiclas en honor a Apolo. Además, al contrario que sus homólogas atenienses, las espartanas recibían parte de la herencia, tanto paterna, como materna²⁸. Pero, a pesar de que las mujeres, tanto espartanas, como griegas, carecieron de derechos políticos, si tenían obligaciones para con el Estado²⁹, y serán textos clásicos, como los de Plutarco o Aristóteles, los que nos describan los principios morales que rigieron o debieron regir la vida de este colectivo.

La austeridad fue una virtud que caracterizó al mundo espartano y griego en general y que tuvo su reflejo en la misma legislación, ya que Licurgo impuso normas para evitar la acumulación de riquezas y la ostentación. Se prohibió la acuñación de moneda, la participación de los homoioi en actividades que pudieran producir beneficios, y se promovió la sobriedad en la forma de hablar, y en la vestimenta. Las mujeres debían llevar <<un simple peplo, con falda abierta a ambos lados desde la cintura hasta los pies, hecho de una tela basta y sin bordados>>³⁰. En segundo lugar, las espartanas procesaban un patriotismo exacerbado y un fuerte sentimiento de orgullo por el hijo, ya que la maternidad era la mejor ofrenda para su patria. En el mundo griego el oikos, o núcleo familiar, era el sustento económico de la familia³¹, y los hijos, los encargados de perpetuarlo. Incluso las hijas, en caso de que un padre no engendrará un heredero

²⁵ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000): “Transmisión hereditaria a través de la mujer en la Grecia Clásica”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, t.13*. UNED, Facultad de Geografía e Historia, Madrid: 162.

²⁶ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 161.

²⁷ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 175.

²⁸ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 181: <<Aunque las reglas sobre las dotes están lejos de aclararse, parece probable que una mujer espartana pudiera heredar parte del patrimonio paterno, incluso en presencia de hermanos>>.

²⁹ POMEROY, S (1990) *Diosas, ramerías, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Akal, Madrid: 76: <<El principal deber de la mujer como ciudadana en relación con la poli era la producción de legítimos herederos para el oikos o familia, cuyo conjunto comprendía la ciudadanía>>.

³⁰ ROMERO GONZÁLEZ, D. (2008): “El prototipo de mujer espartana en Plutarco”. En A.G. Nikolaidis (ed.) *The Unity of Plutarch's Works. “Moralia” Themes in the “Lives”. Features of the “Live” in the “Moralias”*. Walter de Gruyter. Berlín: 681.

³¹ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 162-163: <<La sociedad no se componía solamente de individuos sino también del oikos o núcleo familiar, que incluía las tierras que mantenían a dicha familia, además de la casa>>

varón, podían acumular estas propiedades, sin ser propietarias, para asegurar la integridad del oikos. Por esta razón, el deber fundamental de la mujer era engendrar. Pero, no solo se encargaba de traerlos al mundo, en el caso espartano, las madres debían inculcar a los jóvenes la valentía suficiente como para que no temiesen su destino, el ejército, ya que en una sociedad tan militarizada como la espartana, el Estado siempre les reclamaba. Además, como hemos visto, la sociedad era muy crítica con aquellos hombres que no querían ser hoplitas y la desertión era una deshonra, tanto para el hijo, que perdía su título de ciudadano, como para la madre, ya que significaba que no había cumplido su deber para con el Estado. En cambio, las madres se sentían orgullosas al ver que sus hijos se marchaban para formarse, e incluso, las muertes en combates eran celebradas y honradas por simbolizar la defensa a ultranza de la patria³².

Por último, hablaremos de la obediencia, pero, teniendo en cuenta que era un valor compartido por las mujeres griegas, ya que todas estaban sometidas a la figura del “kirios”, literalmente “señor”, al que estaban sometidas jurídicamente. Desde su más tierna infancia, las niñas espartanas estuvieron supeditadas a la supervisión de algún familiar o institución, empezando por su propia madre, encargada de instruirla e inculcarla las virtudes que la convertirían en una mujer de provecho. Aprendería a gestionar el oikos, a ser buena madre, y a obedecer, tanto a su futuro instructor, como a su marido, al que también tendrá que ayudar y apoyar. Pero, para los hombres, la obediencia también era considerada una virtud³³.

3. LA MUJER ESPARTANA EN EL CONTEXTO SOCIAL DE LA GRECIA CLÁSICA

3.1. La dicotomía Atenas-Esparta en el modelo socio-político griego y su repercusión en la situación de la mujer

Las fuentes han establecido una dicotomía entre Atenas y Esparta, en primer lugar, porque fueron las ciudades estado más poderosas del mundo Griego clásico, y en segundo lugar, porque sus peculiaridades económicas, sociales y políticas han llamado la atención a coetáneos e historiadores posteriores. Por un lado, estaría Atenas, patria de la democracia, centro político y cultural, y potencia hegemónica gracias a su activo comercio. Por otro lado, una Esparta dominada por la oligarquía, por la rigidez de sus costumbres, por la austeridad, por su estricta

³² ROMERO GONZÁLEZ, D, *op.cit.*: 684.

³³ ROMERO GONZÁLEZ, D, *op.cit.*: 685.

educación y por la vida militarizada y comunitaria. Ni si quiera los emplazamientos sobre los que se asentaban ambas poleis fueron iguales, ya que, mientras Atenas fue creciendo y urbanizándose, Esparta, seguía siendo un conjunto de asentamientos rurales dispersos³⁴. A pesar de las diferencias, el papel social de hombres y mujeres era similar; mientras los jóvenes muchachos debían prepararse para el combate, la defensa del país, y la vida política, la función de ellas, era criar y engendrar ciudadanos o ciudadanas. Aunque en esencia el papel de espartanos o atenienses fuera el mismo, también se perciben singularidades.

El estereotipo de la mujer no se queda fuera de la comparación, y los contemporáneos establecieron una dicotomía entre las virtudes y los deberes de espartanas y atenienses. Igual que los hombres tenían la misma función social, el papel de la mujer también era el mismo, indistintamente de si eran espartanas o atenienses. Debían ser buenas madres y esposas, estaban supeditadas al hombre y a las obligaciones impuestas por el Estado, tenían escasa o nula participación en la vida social porque no eran consideradas “ciudadanas activas”, no tenían derechos políticos, y verán muy limitada su capacidad de movimiento fuera del hogar; en resumen, vivían en una situación de dependencia e inferioridad. Además, la diferencia de edad entre marido y mujer, y el distinto nivel cultural de la pareja, reforzaba el trato de condescendencia y paternalismo³⁵. Pero, los autores clásicos y la historiografía, observaron varios aspectos que diferían entre Atenas y Esparta; el modelo educativo, la participación de la mujer, aunque fuera reducida, en ambas *poleis*, el ritual del matrimonio, el concepto de propiedad, y la capacidad de las mujeres de poseer o no bienes raíces y de heredar.

Gracias a la interpretación que hizo Jenofonte de las Constituciones de Esparta y de Atenas³⁶, podemos conocer, desde el valor que tenía la infancia en Atenas y Esparta, hasta como se impartía la educación, ya que, a pesar de que los niños eran importantes para ambas comunidades, no se les atendió de igual forma. En primer lugar, los atenienses no se plantearon nutrir a sus niños de forma correcta; o les daban poca comida, o les dejaban comer lo que quisieran, pero los espartanos consideraban que había que dar a los muchachos raciones concretas para que crecieran sanos y robustos, pero sin llegar a sobrealimentarles porque, el

³⁴ FORNIS, C. (2003), *op.cit.*: 31.

³⁵ POMEROY, S. (1990), *op.cit.*: 92: << Las leyes de Atenas tendían a contemplar a las mujeres como auténticos niños, teniendo el estatus legal de una menor>>.

³⁶ JENOFONTE (Ed. 2009), *Constitución de Esparta/ Jenofonte. Constitución de Atenas/ Pseudo-Jenofonte*. Ed. Cátedra. Madrid.

hambre agudizaría su ingenio y les haría estar más capacitados para subsistir en combate³⁷. En segundo lugar, el concepto de subordinación que existía en Atenas y Esparta, también era opuesto, y, mientras en Atenas y Grecia el padre era “dueño” del hijo, y por ello le debía respeto y sumisión³⁸, en Esparta, el niño pertenece al Estado y, por tanto, debe obediencia a toda la comunidad.

En lo que respecta al modelo educativo, en Grecia y en Atenas, la educación se dejaba en manos de pedagogos, que aleccionaban a los jóvenes sobre temas diversos; filosofía, oratoria, dialéctica, etc., y les entrenaban en actividades gimnásticas y físicas. La educación de los jóvenes atenienses se enfocaba hacia las labores de gobierno, pero también, en la acción militar³⁹. Por su parte, a las atenienses las educaban sus madres, y las enseñaban labores hogareñas; tejer la ropa, moler grano, buscar agua, etc., porque no podían acceder a oficios relacionadas con la política, ni con la vida pública. En cambio, en Esparta la educación era gestionada por el Estado, de forma comunitaria y obligatoria, a través de la agogé (Imagen 4). Este modelo educativo tenía un carácter eugenésico, es decir, quería formar hombres y mujeres, sanos y fornidos, que dieran hijos robustos⁴⁰, por eso, ya desde el nacimiento, se valoraban las futuras cualidades del niño. El recién nacido era examinado por el consejo de ancianos, y se le sometía a un ritual para determinar si su constitución era favorable. Una vez en el hogar, ni la madre, ni el padre se encargaban directamente de sus cuidados, sino que recaían sobre las nodrizas, hasta que cumplían siete años. A partir de entonces, los chicos se marchaban de casa para iniciar la agogé; una formación realizada por estadios, de carácter militar, basada en la actividad física y en el endurecimiento del muchacho⁴¹. En el caso de las jóvenes espartanas, la

³⁷ JENOFONTE (Ed. 1957): *La República de los Lacedemonios*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid: 4. <<Una cantidad tal, que no les expusiera a sentir la pesadez, ni les hiciera, desconocer lo que es pasar necesidades; porque podrían mejor soportar la falta de víveres>>.

³⁸ POMEROY, S (1990), *op.cit.*: 80: <<Desde el momento que los hijos se producían para perpetuar la casa del padre, eran de su propiedad>>.

³⁹ POMEROY, S (1990), *op.cit.*: 91: <<Una educación completa para un muchacho se centra en el arte de la retórica, con la intención de poder pronunciar discursos persuasivos. La educación física era también muy cuidada con objeto de proveer al Estado de sólidos soldados. Las cualidades admiradas en las mujeres eran las opuestas de las exigidas a los hombres; silencio, sumisión y abstinencia>>.

⁴⁰ POMEROY, S (1990), *op.cit.*: 51: <<A diferencia de Atenas, las muchachas de Esparta estaban tan bien nutridas como los muchachos. Los trabajos de la casa así como la obtención de los tejidos eran dejados a las mujeres de las clases inferiores, mientras que las mujeres de la ciudad se ocupaban de la gimnasia, música, familia y crianza de los niños>>.

⁴¹ JENOFONTE (Ed. 1957): En Esparta, un magistrado, llamado “pedónomo”, se encargaba de educarles imponiéndoles severos castigos, dejándoles descalzos y con poco abrigo, con el fin de inculcarles obediencia y de endurecerlos física y mentalmente. Estarían controlados por los éforos y nunca dejaban de instruirles y de mandarles tareas, tanto públicas, como participar en coros y en competiciones atléticas, como privadas, para que no crecieran insolentes.

gimnasia y el atletismo, también fueron los pilares de su educación, siguiendo con esta visión eugenésica de la concepción. Las niñas, desde pequeñas, comenzaban siendo instruidas por la madre, para que aprendieran las tareas del hogar, pero, luego, completarían estas enseñanzas con actividades físicas y mentales, como danza y canto. Algunos autores creen que el entrenamiento podía tener un objetivo defensivo, es decir, prepararse para posibles ataques enemigos, pero no recibieron ningún tipo de formación militar.

Atenas, a diferencia de Esparta, creció como un gran centro urbano, lo que condicionó la vida laboral de sus ciudadanos y la participación de hombres y mujeres en la comunidad. La educación ateniense tenía como fin formar buenos oradores, y buenos soldados, para que fueran libres de dedicarse a lo que quisiera, en cambio, la mujer aprendía desde pequeña tareas para realizar en casa. Por eso, el mundo laboral estuvo polarizado, no solo entre hombres y mujeres, también entre clases. Las muchachas que pertenecían a los estratos más altos de la sociedad, aprendían como gestionar su casa; vigilaban a sus esclavas, cuidaban a sus hijos ayudadas por nodrizas, realizaban tareas del hogar como hilar o cocinar, etc., (labores que, aunque fueran productivas, tenían una connotación peyorativa porque eran propias de esclavos). Pero, las mujeres con menos recursos debían ganarse la vida trabajando fuera de casa, realizando tareas similares a las practicadas en el hogar, vendiendo alimentos, u ofreciendo sus servicios como nodrizas o parteras⁴². En lo que respecta a su participación en la vida pública, la mujer griega tenía prohibido intervenir en los asuntos civiles y políticos, y solo podía aparecer en actos religiosos, en ceremonias rituales, como bodas o funerales, y excepcionalmente, las mujeres pudientes, en representaciones teatrales en honor de algún dios⁴³.

Esparta en cambio, fue una comunidad formada por núcleos rurales dispersos, de carácter conquistador, por lo que la actividad central de los espartanos se enfocó en la guerra, para mantener lo dominado y para continuar extendiéndose. Como la tarea principal de los jóvenes era nutrir las fuerzas del ejército, recibían una alimentación y una educación centrada en su fortalecimiento. Las mujeres por su parte, en vista de que las atenienses tenían una salud más enfermiza por su temprana reclusión en el hogar, también se dedicaron a robustecer sus cuerpos mediante la actividad física, y así engendrar niños sanos y afrontar la maternidad. Por ello, la mayoría de labores de la casa eran realizadas por esclavas⁴⁴.

⁴² CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 88-89.

⁴³ POMEROY, S (1990), *op.cit.*: 99

⁴⁴ POMEROY, S (1990), *op.cit.*: 103.

Bajo el matrimonio y la libertad sexual de espartanos y atenienses, subyacen los conceptos de propiedad y reproducción. Por lo general, en la Grecia clásica, los parientes elegían cónyuge para su hija en función del poder social y adquisitivo de la familia del joven, y la decisión se sellaba con un acuerdo entre el padre de la novia y el muchacho donde se decidía la dote, la fecha del enlace, y el día en que la novia debía irse a vivir con el marido. Si un joven quería casarse con una muchacha, bien porque su familia tuviera recursos, bien porque ella era *epikleros* y había acumulado las posesiones de sus parientes, lo primero que tenía que hacer, era “comprar” su mano, enviando regalos al padre de la novia (este obsequio se denominaba *liedna*)⁴⁵. Pero, varios hombres podían querer desposarse con una misma mujer, por lo que competirían entregando obsequios de mayor valor⁴⁶. Elegido el candidato más apropiado, se establecía la *engye*; el acuerdo antes citado entre el padre y el novio, en el que no era necesaria la participación, ni la presencia de la novia. El traslado de la chica a su nuevo hogar se denomina *gamos* y a partir de que la novia comienza a vivir en casa del chico, este se convierte en su *kirios*, es decir, en el tutor de la mujer, de los hijos y del hogar, y en el responsable de la dote de la novia⁴⁷.

En Esparta, se conoce con poca precisión lo referente a la dote, pero tampoco se sabe con exactitud si el novio y el padre acordaban el enlace, o eran los jóvenes los que se elegían mutuamente⁴⁸. De lo que sí se tiene constancia es que era más tardío; los muchachos tenían 24 y 25 años cuando se casaban, mientras que en Atenas la joven tenía 18, y que el rito se realizaba por raptó. Después, los recién casados se unían, pero no comenzaban a vivir juntos de inmediato, porque el chico debía volver a los llamados “barracones” para continuar su instrucción, la cual duraba hasta los 30 años. A partir de esa edad, terminada su formación, el hombre sería considerado “ciudadano” y podría comenzar a residir con la mujer y los hijos. Si en este tiempo de ausencia la novia quedaba encinta, ya que los jóvenes se unían de forma furtiva y esporádica, el matrimonio sería legítimo y podría continuar. Por el contrario, si no se

⁴⁵ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 163.

⁴⁶ POMEROY, S (1990), *op.cit.*: 40: <<En una atmósfera de fiera competencia entre los hombres, las mujeres eran vistas, simbólicamente y literalmente, como propiedades—los premios en las contiendas y despojos en la conquista—y la dominación sobre ellas incrementaba el prestigio de los machos>>.

⁴⁷ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 165-168.

⁴⁸ RIBERA SABATÉS, V (2007): “Noticias sobre el matrimonio en la antigua Esparta”. En *Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*. Universidad Complutense. Madrid: 266-267. <<La muchacha espartana —quien tenía por costumbre elegir pareja de acuerdo con sus preferencias, no con las paternas—, cuando conocía a un joven de su agrado, consentía que éste se la llevase consigo>>.

conseguía descendencia, hombre y mujer podrían buscar otros candidatos más aptos para la reproducción.

Al hilo de esta cuestión, debemos mencionar como la concepción de libertad sexual también era opuesta en ambas poleis, porque, para los griegos, y los atenienses, la mujer y los hijos formaban parte del núcleo familiar y, por tanto, del patrimonio del hombre, por lo que si alguien “alteraba” esta propiedad, sería juzgado y castigado⁴⁹. En cambio, en Esparta, había un sinfín de fórmulas matrimoniales que contemplaban, desde ceder la esposa a un espartano más joven, hasta poder unirse con otras mujeres, e incluso establecer lazos con parientes. La razón de esta mayor libertad sexual, es que el matrimonio en Esparta, no estaban enfocados a conseguir un mayor patrimonio, estaba centrado en la reproducción al servicio del Estado⁵⁰.

La connotación respecto al patrimonio y a la transmisión de la herencia, también difieren entre Atenas y Esparta. Se contraponen la “colectivización” espartana, con el modelo de propiedad individual de Atenas, y la transmisión “patrilineal” atenienses, con la fragmentación igualitaria del patrimonio (aproximadamente la mitad para cada hijo) de Esparta. En ambos casos existía la figura de la epiclera, de manera que cuando no había sucesores masculinos, la herencia pasaba completa a la hija, aunque no podía hacer uso de ella. Tan solo actuaba como intermediaria para transferir de forma íntegra las posesiones del oikos a un hijo varón⁵¹. Al recibir la herencia, la epiclera debía encontrar marido con prontitud, y, en caso de no conseguirlo, se la casaba con un pariente cercano. Mientras tanto, un arconte se hacía cargo de administrar y controlar la herencia, y de velar por los intereses de la muchacha. Aunque en Esparta también hubiera epicleras, la mujer sí podía recibir parte de la herencia, indistintamente de si tenía o no hermanos varones. Las cuestiones sobre el traspaso de propiedad en el mundo espartano están muy difusas⁵², pero se intuye que las herencias estuvieron muy fragmentadas para entregar una proporción similar a todos los hijos.

⁴⁹ FORNIS, C (2003), *op.cit.*: 159-162

⁵⁰ POMEROY, S (1990), *op.cit.*: 52: <<Los espartanos pueden no haber tenido realmente un especial interés en restringir las uniones extramaritales, siempre que hombre y mujer fueran sanos ciudadanos de Esparta, en el supuesto de que relaciones sexuales más frecuentes tenían que dar como resultado el producir más niños. El matrimonio era promovido en Esparta sobre la base deseable de una mayor procreación>>.

⁵¹ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 170-173 <<Por su propia condición de mujer no podía ni ser propietaria ni administrar su patrimonio. Sin embargo ella transmitía los derechos de propiedad de estas tierras a sus hijos... hasta que su hijo fuese mayor de edad >>.

⁵² CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit.*: 181.

3.2. Mujeres en Esparta: educación, matrimonio y propiedad.

Las peculiaridades de la sociedad espartana y el papel que jugó la mujer en la misma, fueron dos aspectos analizados y juzgados por numerosos coetáneos y autores clásicos, tanto con fascinación, como con rechazo. La educación, el rito matrimonial, y el sistema de herencias fueron los tres principales ámbitos de interés, en los que también aparece la mujer. Estos tres aspectos, serán comparados con el modelo ateniense, y de la comparación surgirá la idea de que las espartanas gozaban de relativa “libertad”. Teniendo en cuenta que estos tres pilares marcaron el papel de la mujer en la sociedad espartana y en la concepción de un estereotipo predeterminado, debemos conocerlos más en profundidad. No hay que olvidar, que estos tres conceptos están inscritos en un modelo de Estado concreto y que lo que condicionaba realmente las acciones de las mujeres, y de la sociedad en general, era cumplir una serie de deberes para con el Estado. Es decir, que tanto el modelo educativo, como el rito matrimonial, y el sistema de herencias, estaba enfocado a que la sociedad cumpliera con una serie de obligaciones cívicas.

a) Educación; las competiciones atléticas y los coros.

Los primeros años de los niños y las niñas espartanas están poco documentado porque, por lo general en el mundo griego, <<los niños no eran otra cosa que seres molestos e indisciplinados que, al igual que las mujeres, había que domesticar>>⁵³. No importará su alimentación, se les “seleccionaba” una vez nacían, e incluso se documentan casos de infanticidio y sobre todo de niñas, menos deseadas que los varones. Pero en Esparta, a partir de la reforma de Licurgo, se aplicarán leyes compensatorias familias numerosas como eximir a los hombres del servicio militar o del pago de impuestos. En estos primeros años de infancia, los jóvenes espartanos, convivirán y compartirán juegos y cuidados en el mismo ámbito domésticos, incluso, se les alimentaría de igual forma para conseguir que, tanto niños, como niñas, crecieran fuertes y sanos. Las madres se encargarían de la crianza, y en algunos casos de familias pudientes, las nodrizas. Pero a la edad de siete años (de seis, si aplicamos nuestra manera de contabilizar, porque para los griegos el día del nacimiento se consideraba primer año⁵⁴), se les separaba y se les alejaba del hogar. A partir de entonces, se marcharían de casa para recibir una formación de forma comunitaria, la agogé; el ciclo educativo que realizaban los hombre de manera colectiva, enfocado a la militarización y dirigidos por magistrados.

⁵³ CEPEDA RUIZ, J.D. (2004), *op.cit*: 143.

⁵⁴ CEPEDA RUIZ, J.D. (2004), *op.cit*: 144-145.

Las niñas, en cambio, no se irían hasta alcanzar la pubertad, es decir, hasta que se casasen, y vivirían en un entorno hogareño, protector, marcado por la figura de la madre⁵⁵. Pero, el Estado, no solo se preocupó por formar a los hombres, también consideraron importante adiestrar a las mujeres para que fueran buenas madres. Por esta razón, las leyes de Licurgo estipularon que las niñas también debían alimentarse bien y realizar actividades físicas, para tonificarse y crecer fornidas. Posiblemente, en “asociaciones femeninas” llamadas *thiasoi*⁵⁶, las mujeres se reunirían para formarse, practicar ejercicios atléticos, o realizar ritos iniciáticos en relación con alguna divinidad. Los ejercicios físicos, también estuvieron enfocadas a los certámenes y competiciones atléticas, pero la participación generalizada de los hombres, marginó la puntual incorporación de la mujer, además, solo podían participar en actividades concretas, como las carreras de caballo, y si no estaban casadas. Entre los autores que hablaron de los entrenamientos de las mujeres destacan Plutarco, en sus obras *Vida de Licurgo*⁵⁷ y *Moralia III*, donde menciona las carreras, y los combates cuerpo a cuerpo, llamados “pancracios” (Imagen 5).

Los principales santuarios griegos donde se organizaron competiciones deportivas para mujeres serán Olimpia, con sus Juegos Hereos, Brauron, donde se realizaba la *Arketia* y Esparta. Para las mujeres, estas actividades, relacionadas con el culto de alguna deidad, tenían un sentido ritual e iniciático, pero, los hombres participaban en estos certámenes para medir sus fuerzas y conseguir prestigio⁵⁸. Los Juegos Hereos eran un conjunto de carreras rituales en honor a Hera que se realizaban en Olimpia cada cuatro años. Participaban las mujeres no casadas, y corrían en grupos por edades (saliendo primero las de menor edad). De esta forma, simbolizaban la transición de las niñas antes de convertirse en madres y esposas. En segundo lugar, la *Arketia* era un festival para venerar a Artemis, en el que participaban niñas de entre cinco y diez años. Hay muy pocas fuentes que describan con exactitud el certamen, pero sí vestigios arqueológicos; cráteras, vasos, etc., con representaciones pictóricas de las muchachas, a las que se las ha llamado “pequeñas osas”, porque en griego *arktoi* significa “osos”. Según reflejan las

⁵⁵ CEPEDA RUIZ, J.D. (2004), *op.cit*: 146.

⁵⁶ *Thiasoi* proviene del término “thiasos” que hace referencia a comunidades de mujeres que se reunían en lugares como Lesbos para realizar actividades pedagógicas e iniciáticas, relacionadas con el culto a Dionisio, por lo que no eran centros de formación como tal, ni se puede comparar con la educación que recibían los hombres a través de la agogé. SANCHEZ, C (2005): *Arte y erotismo en el mundo clásico*. Siruela. Madrid: 88.

⁵⁷ PLUTARCO (Ed. 1919): *Vidas paralelas. Tomo I. Licurgo. XIV*. Calpe, Madrid: <<Ejercitó los cuerpos de las doncellas en correr, luchar, arrojar el disco y tirar con el arco para que el arraigo de los hijos brotase con más fuerza y llevando ellas los partos con vigor>>.

⁵⁸ CEPEDA RUIZ, J.D. (2005), *op.cit*: 91-93.

cerámicas, también se realizaban carreras rituales⁵⁹. En Esparta, las jóvenes no hacían certámenes, simplemente, si no que practicaban diferentes disciplinas atléticas, como lanzamiento de jabalina, lucha libre, etc., para tonificar su cuerpo y prepararse como futuras madres, hasta que cumplieran los 18 o 20 años y se casaran.

Las doncellas espartanas, debían completar su educación con el estudio de las artes y la música. A diferencia de lo predicado por los autores clásicos, la sociedad espartana tenía una riqueza cultural y poética arraigada desde la segunda mitad del siglo VII a.C. Poetas como Tirteo o Alcmán, o restos arqueológicos como los hallados en el santuario de Artemis Ortia (estatuillas de oro, marfil, y plata), nos demuestra que los espartanos tenían contacto con otras comunidades, y mayor nivel cultural del que pensaban sus coetáneos, aunque fue ensombrecido por la progresiva militarización de la época clásica. Por esta razón, el Estado consideró que una forma de mejorar el aprendizaje, facilitar la escritura y fortalecer la memoria, era fomentar el “ritmo poético”, denominado *mousiké*⁶⁰. Por ello, se crearon **coros**, tanto de doncellas, como de muchachos, en los que se practicaba canto y danza, y se representaban los poemas de los principales autores clásicos como Alcmán⁶¹. Al tiempo que los jóvenes cantaban sus obras, él recreaba el funcionamiento de los mismos, con poemas como “Canto de doncellas”⁶². Los coros estaban divididos por sexo y edad, porque en cada etapa, el objetivo de la formación era diferente, y había un líder que guiaba el coro (*eirene*, el de los hombres y *choregos* el de las mujeres). El líder dirigía, componía los versos para los cánticos, educaba y transmitía los valores cívicos para que, una vez formados, sirvieran al Estado, bien como soldados, bien como madres.

En los coros se creaba un vínculo de fraternidad y dominación, similar al que tendrían que afrontar los jóvenes al unirse a la sociedad, por tanto, tenían una triple función. El carácter educativo sería la primordial, pero también tendrían serían un instrumento social y religioso. En los coros se enseñaba civismo y el papel que cada individuo jugaría en la sociedad. A su vez, los jóvenes, tendrían que recrear las pautas aprendidas a través de un conjunto de bailes y

⁵⁹ CEPEDA RUIZ, J.D. (2005), *op.cit*: 94-99.

⁶⁰ RODRIGUEZ ALCOCER, M.M (2013-2014): *Alcmán y la educación femenina espartana: coros y deporte*. Universidad de Madrid. Madrid: 37-38.

⁶¹ PLUTARCO (Ed. 1987): *Obras morales y de costumbre. Moralia III. Máximas de reyes y generales; Máximas de romanos; Máximas de espartanos; Antiguas costumbres de los espartanos; Máximas de mujeres espartanas; Virtudes de mujeres*. Gredos. Madrid: 238: <<Se les enseñaba música para despertar la inteligencia y se les hacía formar parte de los coros>>.

⁶² CEPEDA RUIZ, J.D. (2005), *op.cit*: 147.

cantos, que realizarían en público para presentarse en sociedad. Por tanto, con sus danzas realizaban un “rito de paso” de la juventud a la madurez y aseguraban que la estructura socio-política continuase, porque legitimaban el orden establecido y lo interiorizaban. También, era un medio por el que la mujer podía integrarse en la vida pública, ya que el Estado y la política estaban dominados por hombre y la mujer no tenía cabida⁶³. Estas ceremonias iniciáticas se convertían en auténticas festividades y se realizaban, desde danzas, procesiones, y cánticos, hasta carreras y actividades físicas diversas. Pero, como eran rituales, también tenían un sentido religioso y estaban dedicados a alguna divinidad.

En honor a Artemis Orta, las jóvenes doncellas realizaban “ritos de sangre”, y entregaban a la diosa su primera menstruación, para simbolizar el paso de niña a mujer y mostrar ante la sociedad que estaban preparadas para convertirse en futuras madres y esposas⁶⁴. Para venerar a Apolo, las muchachas de los coros participaban en el “festival de las Jacintias”, así llamado por un amante del dios. Tenía lugar en Amiclas y servía para que las doncellas se presentaran simbólicamente en sociedad, a través de procesiones (donde desfilaban en carrozas decoradas por ellas mismas), y de carreras de caballos. Por último, mencionar la *Gimnopaedia*, una fiesta que duraba varios días, dedicada a Apolo, a Artemis y a Leto, en la cual se realizaban actividades para que los jóvenes demostraran su madurez; competiciones de baile y de corales, presentación de ofrendas, ritos de flagelación, etc.⁶⁵. Todas estas ceremonias, compartían el mismo objetivo; insertar a jóvenes de ambos sexos en la sociedad, y simbolizar su paso a la madurez.

b) El matrimonio

A lo largo de su pubertad, la doncella espartana se va preparando para tener las condiciones físicas y las aptitudes para casarse, engendrar y criar hijos. La figura que la inculca estos valores, tanto durante la niñez, y en el hogar, como durante su juventud en el coro, es la de la mujer experimentada, es decir, la madre o la chorega. Formada, cultural y físicamente, en torno a los 18-20 (mucho más tarde que las atenienses que se casaban con 13-15 años)⁶⁶, la mujer debe

⁶³ RODRIGUEZ ALCOCER, M.M (2013-2014), *op.cit*: 39-40.

⁶⁴ CEPEDA RUIZ, J.D. (2005), *op.cit*: 148-151: << Artemis Orta renueva la vida de los jóvenes espartiatas, es decir, la muerte de los efebos representada en la flagelación es la muerte ritual del niño seguida por el renacer del futuro ciudadano espartano. De la misma manera, era la muerte de la niña a la que seguiría una etapa de pubertad y juventud que culminaría en el matrimonio. El rito de flagelación se realizaba por el día, las jóvenes espartanas desfilaran durante un largo recorrido toda la noche terminando al amanecer>>.

⁶⁵ RODRIGUEZ ALCOCER, M.M (2013-2014), *op.cit*: 44-45

⁶⁶ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit*: 180.

afrontar el matrimonio. Dejaría el coro y el entrenamiento para convertirse en esposa y madre de espartiatas, pero seguiría rodeada y protegida por las mismas mujeres del entorno familiar que la criaron: las hermanas, las compañeras del coro, etc.⁶⁷. Todo comienza con el acuerdo entre el pretendiente y el padre de la muchacha para concertar el ritual que, siguiendo la costumbre tribal, consistía en el rapto de la novia (aunque Baltrusch dice que realmente los padres no intervinieron y que el enlace se producía por voluntad de la pareja y sin dote de por medio)⁶⁸. La joven raptada era llevada por el novio ante una mujer denominada “*nymphéútria*”, que se encargaba de realizar el resto del rito; raparla la cabeza (el pelo rapado marcaría de por vida su estado de casadas) y vestirla con un manto. Luego, la trasladaban a un cuarto oscuro con un lecho de paja, y esperaba recostada al joven. Mientras tanto, el novio acudía a la *sissytia*, y, una vez preparada la mujer, se reunía con ella en la habitación. Yacerían juntos para sellar su enlace, y al terminar, el muchacho volvía a los barracones para dormir con sus compañeros⁶⁹.

A partir de entonces, se reunirían de forma secreta y puntual, hasta que pudieran vivir juntos. Cuando el hombre cumplía los 30 años y adquiría plenos derechos como ciudadano, podría comenzar a residir con su esposa y sus hijos. Licurgo se encargó de incentivar el matrimonio, imponiéndolo como “obligatorio”, y la procreación, concediendo exenciones fiscales a aquellos con más hijos, para así evitar el desplome demográfico. También se redujo la edad para que los hombres contrajeran matrimonio, de los 30 a los 20, ya que en época arcaica los matrimonios tan tardíos provocaron un retroceso en los índices de natalidad. Una de las razones por las que se dejó un lapso de tiempo entre el enlace matrimonial y la convivencia del hombre y la mujer fue para que sí, en este período no se conseguía concebir un hijo, la pareja pudiera buscar un nuevo cónyuge. A este respecto, las leyes de Licurgo fueron flexibles, y estipularon que si un hombre era demasiado viejo para dar descendencia o un joven no quería vivir con su esposa, podría unirse a otras, porque el único objetivo era conseguir descendencia⁷⁰. Por esta razón, en Esparta, surgieron múltiples alternativas al matrimonio convencional.

La monogamia era la variante habitual, pero se contemplaba el divorcio y las uniones extramatrimoniales con otros hombres o con otras mujeres. Estar casado con varias mujeres al mismo tiempo, compartir entre hermanos a una misma esposa o “prestarla”, y los enlaces entre

⁶⁷ CEPEDA RUIZ, J.D. (2005), *op.cit.*: 154.

⁶⁸ BALTRUSCH, E. (2002): *Esparta. Historia-sociedad-cultura*. Acento Editorial. Madrid: 96.

⁶⁹ PLUTARCO (Ed. 1919): XV, *op.cit.*: 5-9.

⁷⁰ CEPEDA RUIZ, J.D. (2005), *op.cit.*: 155-160.

hermanos y familiares, también fueron comunes. El matrimonio tenía un carácter eugenésico, por lo que el objetivo era multiplicar el número de ciudadanos de forma continua y que los nacidos crecieran fuertes, sanos, y vigorosos, por lo que poco importaba cómo y con quien se uniesen. Incluso, se han documentado casos de prácticas homosexuales, ya que se creía que a través del semen se podían transferir las cualidades militares. Como el matrimonio no tenía una concepción patrimonial, el adulterio no sería considerado delito⁷¹.

c) La transmisión de la herencia.

Sabemos que a cada ciudadano se le concedía un klêroi; una parcela de tierra con sus correspondientes ilotas para que la trabajasen. A pesar de que la sociedad espartana no tenía una concepción patrimonial de las posesiones, de los hijos, ni del matrimonio, el Estado concedía el privilegio de poseer estos terrenos y transmitirlos, aunque esta cuestión es inconclusa. Algunos autores proponen que, cuando un espartano moría, el lote de tierra volvía al Estado, ya que realmente solo era poseedor y no tenedor de una parcela⁷², pero otros afirman que pasaba íntegramente al primogénito, es decir, no se distribuía. Lo que sí se sabe con seguridad es que en el momento en que nacía un niño tenía derecho a poseer una tierra desocupada, y que la mujer espartana podía recibir parte de la herencia del padre.

La titularidad de las propiedades, igual que en el resto de Grecia, la tenía el hombre de la casa, pero era la mujer la que realmente cuidaba, controlaba y organizaba la vida en el hogar, ya que, por lo general, el marido nunca estaba⁷³. Incluso, si tenía hijos con varios esposos, podía hacerse cargo de varios “oikos” (núcleo familiar formado por la casa, la tierra y los ilotas⁷⁴). Por tanto, la mujer tenía cierta independencia en el hogar, y podía gobernarlo. Además, a la muerte del padre, la hija tendrá la misma posibilidad que sus hermanos de recibir una parte de la herencia⁷⁵. A pesar de que se intentaba repartir con equidad, el sistema de distribución de tierras será desigual y las mujeres acabarán poseyendo gran parte de los dominios. Así, la posición económica de la mujer en Esparta fue creciendo a lo largo de los siglos; por esta posibilidad de heredar, por la capacidad de gobernar dos oikos al tiempo, y por la disminución

⁷¹ CEPEDA RUIZ, J.D. (2005), *op.cit*: 162.

⁷² OLIVEL, P. (1983): *Esparta y sus problemas sociales*. Akal, Madrid: 37-39.

⁷³ BALTRUSCH, E. (2002), *op.cit*: 92: <<La actividad del hombre fuera de casa, como “alimentador” y defensor de la familia, fue adquiriendo un rango superior a la actividad doméstica de las mujeres>>.

⁷⁴ BALTRUSCH, E. (2002), *op.cit*: 74-75.

⁷⁵ BALTRUSCH, E. (2002), *op.cit*: 97: <<La hija podía conservar una parte de la herencia y disponer libremente de ella aunque tuviera hermanos>>.

de población masculina que se produjo entre los siglos V a.C y IV a.C, por las pérdidas de vidas en las frecuentes guerras. A mediados del siglo III, las mujeres espartanas poseían dos quintas partes de la tierra⁷⁶.

La sociedad tenía en alta estima a las espartanas, por ser las encargadas de gestionar el *oikos*, y de engendrar nuevos espartanos, por lo que, consiguieron tanta presencia y poder como para enfrentarse al rey Agis IV⁷⁷ cuando inicia una reforma sobre la distribución de la tierra. Incluso, se ha indicado que ejercieron influencia indirecta sobre la política aconsejando a sus maridos, y acudiendo a las Asambleas Populares, aunque no tuvieran voz, ni voto. Por estas razones, la historiografía clásica y autores como Aristóteles, atribuyeron la decadencia de la sociedad espartana al abandono de las tradiciones y valores propios, y a una alteración del equilibrio que se manifiesta en el abandono de las mujeres de la posición social asignada⁷⁸.

4. MUJERES RELEVANTES EN LA SOCIEDAD ESPARTANA: LOS CASOS DE GORGO Y CINISCA.

En este apartado, he decidido exponer la vida de dos mujeres que destacaron de entre sus contemporáneas, teniendo en cuenta que no fueron las únicas, y que hubo un sinnúmero de personajes femeninos que encarnaron los valores que debían regir la vida de las mujeres espartanas. Gorgo y Cinisca, representan dos modelos de mujer diferentes y sirven como referente para ver las transformaciones de la sociedad espartana en época clásica. Ambas, formaron parte de la realeza, pero, mientras que Gorgo era sinónimo de mesura, entereza, coraje e inteligencia, -virtudes difundidas en consonancia con las reformas de Licurgo-, Cinisca representaba el poder económico, el prestigio social y la individualidad.

4.1. La reina Gorgo.

A Gorgo se la conoce, por ser hija del rey de la dinastía los Agiadas, Cleómenes I, y por casarse con su tío Leónidas I (Imagen , sucesor de Cleómenes y conocido héroe que dio su vida en la batalla de las Termópilas para evitar la invasión del persa Jerjes I. Ambos eran hijos de Anaxándridas II, quien reinó desde el 560 al 525 a.C, No debe de extrañaros el hecho de que Leónidas y Gorgo fueran familia porque en Esparta, y más concretamente entre los miembros de las casas reinantes; los Agiadas y los Europóntidas, era muy común la endogamia. Además,

⁷⁶ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit*: 181.

⁷⁷ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit*: 181.

⁷⁸ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit*: 182.

al igual que en Atenas, existía la figura de la *epiklera*⁷⁹ o *epiclera*, aunque los espartanos las denominaban *patroûchos*. A estas muchachas, se las uniría en matrimonio con un familiar cercano, que tenía que ser de la familia paterna, para preservar el patrimonio familiar. Este será el caso de la joven Gorgo que, para que no se perdiera el patrimonio familiar, ni el título de rey, el propio Cleómenes antes de morir, nombraría como futuro esposo a su hermano Leónidas.

Autores clásicos, como Plutarco o Heródoto, sintieron fascinación y narraron anécdotas o actitudes relevantes de espartanas famosas, para ensalzar las virtudes que representaban y Gorgo, será uno de estos ejemplos. Desde muy pequeña, destacará por su inteligencia, astucia y picardía, incluso, se la conocerá por, con apenas diez años, dar consejos a su padre, el rey Cleómenes, que influyeron en muchas de sus decisiones políticas. Una de las circunstancias que muestra la capacidad de la joven Gorgo para aconsejar a su padre, nos la narra Heródoto en su *Historia*. Cuenta lo sucedido cuando Aristágoras, el tirano milesio, se reúne con Cleómenes en Esparta para pedirle ayuda militar y poder enfrentarse a los persas en Asia Menor. En esta reunión, estará la pequeña Gorgo que tan solo tenía ocho años de edad. Aristágoras pedirá a Cleómenes que la niña no estuviera presente, pero el rey se negará, habituado a que su hija permaneciera siempre a su lado para tomar cualquier decisión. El objetivo de Aristágoras era conseguir comprometer al rey espartano con su causa, pero Cleómenes no cedía al considerar las complicaciones que suponía cruzar las costas de Asia. La anécdota dice así:

Junto a Cleómenes, se encontraba su hija, cuyo nombre era Gorgo; precisamente era el único vástago que tenía y, a la sazón, contaba ocho o nueve años de edad). Pero Cleómenes le invitó a decir lo que quisiera, sin verse coartado por la presencia de la niña. En esa tesitura, Aristágoras, sin más preámbulos, empezó a prometerle de entada diez talentos si accedía a sus demandas. Y, en vista de que Cleómenes rehusaba, Aristágoras fue aumentando progresivamente la cifra, hasta que llegó a prometer cincuenta talentos, momento en el que la niña exclamó:

- Padre, si no le alejas de aquí, el extranjero podrá sobornarte.

Entonces Cleómenes, a quien, como es natural, le había hecho gracia la sugerencia de la niña, se retiró a otra habitación, por lo que Aristágoras abandonó definitivamente Esparta (V, 51, 1-2)⁸⁰

⁷⁹ MAYOR FERRÁNDIZ, MT. (2013): “La reina Gorgo de Esparta. Apuntes para una biografía”. *Revista de Claseshistoria. Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales*: 6: <<La palabra proviene de la voz “*kleros*”, lote de tierra. Define la situación de las doncellas huérfanas y sin hermanos, que no podían ser propietarias directas de los bienes de sus padres, por su condición femenina, pero podían transmitirlos a sus hijos>>.

⁸⁰ HERÓDOTO (Ed. 1988): *Historia. Libros V-VI* Gredos. Madrid: 39, 1.

Otra de las facetas por las que fue reconocida Gorgo, fue por la labor de espionaje que realizó durante el reinado de su marido Leónidas. De nuevo, Heródoto de Halicarnaso se encarga de relatarnos que sucedió para que Gorgo fuera considerada una inteligente espía. En el contexto de las Guerras Médicas, que enfrentaron a los persas contra los griegos, morirá Cleómenes, y le sucederá su hermano Leónidas. Al mismo tiempo, en el imperio aqueménide, llegará al poder el hijo de Darío I, Jerjes el Grande. Jerjes recibirá apoyo de Demarato, segundo rey en la diarquía espartana, miembro de la casa Europóntidas, que fue depuesto por Cleómenes, debido a una serie de intrigas reales. En este contexto, se produce la derrota de Darío I en la batalla de Maratón (490 a.C), cuando las ciudades jonias que estaban dominadas por los persas, se rebelan y piden ayuda a las poleis griegas para vencer en el enfrentamiento. Tras conseguir calmar la situación en la zona de influencia persa, Jerjes decide vengarse y, al subir al trono, planea atacar Grecia, lo que dará lugar a la Segunda Guerra Médica (480-479 a.C). Demarato, descubrirá el plan, y a pesar de ser aliado de los persas, decide avisar a los espartanos de las intenciones de Jerjes. Pero no podía hacerlo abiertamente, así que decide, mandar una “tablilla de doble hoja”.

Cogió una tablilla de doble hoja, le raspó la cera, y, acto seguido, puso por escrito los planes del monarca (Jerjes); hecho lo cual, volvió a recubrirla con cera derretida, tapando el mensaje, a fin de que el transporte de la tablilla, al estar en blanco, no ocasionase el menor contratiempo entre los cuerpos de guardia apostados en el camino. Cuando la tablilla llegó a Lacedemonia, los lacedemonios, no acertaban a dar una explicación, hasta que, según tengo entendido, al fin, Gorgo, la hija de Cleómenes y esposa de Leónidas, comprendió por sí misma la treta y les sugirió que raspasen la cera, porque encontrarían - les indicó - un mensaje grabado en la madera. Ellos entonces, siguieron sus indicaciones y pudieron descubrir y leer el mensaje, por lo que, acto seguido, informaron de su contenido a los demás griegos. Así es, en definitiva, como, según cuentan, sucedieron los hechos⁸¹

Por último, los clásicos exaltan la figura de Gorgo por la admiración que procesaba hacía su marido, otra de las virtudes que debía poseer toda mujer espartana. Pero esta gran estima, como hemos visto, es recíproca, y Leónidas no duda en consultar a su mujer en asuntos de Estado. Leónidas, será conocida como rey, pero más como el intrépido soldado que se enfrentó a Jerjes en la Batalla de las Termopilas, donde decidió sacrificarse por su pueblo. Heródoto nos

⁸¹ HERÓDOTO (Ed. 1989): *Historia. Libros VII-IX*. Gredos. Madrid: 239, 2 – 4.

cuenta como, tras conocer el deseo de Jerjes de invadir Grecia, los espartanos consultaron al Oráculo de Apolo en Delfos, y recibieron una profecía que decía:

<<Mirad, habitantes de la extensa Esparta,
O bien vuestra poderosa y eximia ciudad es arrasada
Por los descendientes de Perseo, o no lo es; pero en ese caso,
La tierra de Lacedemón llorará la muerte de un rey de la estirpe de Heracles>>⁸²

En vista de lo vaticinado por el Oráculo, Leónidas decide morir en combate luchando por la libertad de su pueblo, para hacer cumplir la profecía. Así, la vida de Gorgo, se convierte en una tragedia continua; primero su padre, luego las intrigas entre sus familiares, las guerras, ahora su marido..., pero la muchacha también representa la entereza y es capaz de mantener la calma en todas estas situaciones, e incluso, de hacerse cargo del reino, desempeñando la regencia durante la minoría de edad de su hijo Plistarco. La fortaleza que tenía esta mujer, también es exaltada por Heródoto, cuando una joven ateniense la preguntó: "¿Por qué, vosotras, espartanas, sois las únicas que gobernáis a vuestros hombres?". Le respondió: "Porque somos las únicas que alumbramos hombres"⁸³.

4.2. Cinisca y las carreras de caballos (imagen 7)

Cinisca, como Gorgo, también provenía de la realeza, hija del rey Arquídamo II, y hermano del sucesor Agesilao II. Cinisca, sobresale, no por sus principios, si no por el virtuosismo de sus actos ya que, aprovechó el poder económico que poseía, para destacar como atleta, en un mundo, que era completamente de hombres. Gracias a las carreras de carros, consiguió abrirse camino hacia la victoria en Olimpia en el 396 a.C⁸⁴, y a partir de entonces, otras mujeres ricas siguieron su estela. Pero no solo se convirtió en la primera mujer en ganar en unos Juegos Olímpicos, también es indicador del cambio socio-político que está viviendo Esparta. Cinisca, al igual que sus hermanos, recibirá una parte del patrimonio de su padre Arquídamo a su muerte, es decir, no será como Gorgo una patrouca, ya que sus hermanos sí que estaban vivos y no era la única heredera. Además, la familia de Cinisca, al igual que muchos oligarcas y aristócratas espartanos, tenía caballos por lo que vio desde pequeña como se criaban. Esta actividad, la cría

⁸² HERÓDOTO (Ed. 1989), *op.cit*: VII, 220, 4.

⁸³ PLUTARCO (Ed. 1987), *op.cit*: 240, E, 5. Lo que transmite esta frase de Gorgo es que las espartanas se sentían necesarias y dignas de engendrar y formar hombres espartanos.

⁸⁴ FORNIS, C. (2013): *Cinisca olímpica. Paradigma de una nueva Esparta*. Universidad de Sevilla. Sevilla: 32.

de caballos, denominada *hippotrophía*⁸⁵, sería practicada solo por familias pudientes que tuvieran la capacidad económica para mantener, establos, pastos, y cuidadores especializados, por lo que competir en carreras de caballos como las de los Juegos Olímpicos era sinónimo de poder.

El espíritu competitivo de Cinisca, y la motivación de su hermano Agesilao, la llevaron a continuar con la costumbre familiar de criar caballos, enfocando su ambición, en las competiciones. Así pues, Cinisca preparó a sus caballos para las carreras de carros con cuatro cuadrigas que se realizaban en los Juegos Olímpicos, prohibida para las mujeres, tanto en participación, como en asistencia, con el fin de demostrar, que dicha actividad no estaba vinculada al valor de los hombres, si no a la riqueza. Y no estaba equivocada, porque realmente estas pruebas eran un medio para que los oligarcas pudieran hacer ostentación de su poder y reafirmarlo, ya que la exaltación de la riqueza estaba prohibida en el día a día de los ciudadanos espartanos. Cinisca, representa las transformaciones sociales, políticas y económicas que estaba viviendo Esparta después de la Guerra del Peloponeso, que enfrentó, desde el 431 al 404 a.C, a la Liga de Delos, dirigida por Atenas, y la del Peloponeso, encabezada por Esparta. Tras la misma, Atenas perdió su hegemonía marítima en el mar Egeo y en Asia Menor, y Esparta se proclamó vencedora.

A partir de entonces, comenzaron a acelerarse los cambios político-sociales y dejó de servir el modo de vida impuesto por las reformas de Licurgo. En primer lugar, las desigualdades entre *homoioi* crecieron de forma exponencial, y la oligarquía más poderosa se convirtió en la fuerza socioeconómica⁸⁶. Por esta razón, se generalizaron y multiplicaron las carreras de caballos, para hacer gala de su poder y fortalecer su posición. Por otro lado, el resto del cuerpo cívico cada vez se veía más reducido, por las continuas empresas bélicas, y más empobrecido. Al mismo tiempo, las mujeres comenzaban a sobresalir económicamente, porque el sistema de transmisión de herencias, la disminución en el número de hombres, y la posesión de dotes matrimoniales, las permitió hacerse con una parte importante de las tierras espartanas, desde finales del siglo V a.C.

Conociendo el contexto, podemos llegar a comprender mejor como Cinisca consiguió llevar a sus caballos a las arenas de Olimpia y, con la ayuda de los aurigas que los montaban,

⁸⁵ FORNIS, C (2013), *op.cit*: 33

⁸⁶ FORNIS, C (2013), *op.cit*: 36-37

convertirlos en campeones en dos ocasiones consecutivas. A pesar de que los autores clásicos, al igual que hicieron con Gorgo, no la dedicaron un capítulo para reseñar sus hazañas, Cinisca recibió el título de “heroína”⁸⁷ y se la comenzó a dar culto, también en sintonía con una nueva sociedad más fastuosa, que destaca, desde el siglo V, a sus atletas, a sus reyes, y a sus soldados, con funerales y estatuas monumentales, cuando antes era habitual el anonimato incluso en las tumbas. El poder económico de Cinisca y su ambición, la impulsaron a ser un nuevo modelo de comportamiento en una sociedad totalmente distinta.

5. CONCLUSIONES

El “mito espartano” que coetáneos y autores clásicos crearon en torno a la figura de la mujer, basándose en su participación en la vida pública a través de coros, certámenes y actos rituales, en la capacidad de gobernación del hogar y en la progresiva captación de tierras, puede ser fácilmente desmontado. En primer lugar, a pesar de que la educación de la espartana se realizará de formar exterior y pública, no significa que la vida comunitaria fuera el objetivo final, ni que fuera a participar de por vida en actividades sociales, porque al alcanzar la madurez pasaría a ser madre y administradora del oikos, es decir, el hogar se convertiría en su entorno. En segundo lugar, la autoridad presencial de la figura masculina en Esparta desaparece del hogar. La educación y la vida del hombre sí son comunitarias, marido y mujer comenzaban a vivir juntos muy tarde, y una vez que el esposo, terminaba su adiestramiento y se convertía en ciudadano, no pasaba tiempo en casa; dedicaría su vida a la caza, a la política, a las campañas militares, etc. Por todo ello, quien predomina en el entorno familiar es la mujer⁸⁸. A pesar de que el espacio propio de la espartana, al igual que el del resto de mujeres griegas, es el doméstico, y su único poder ejercido legítimamente está en la administración del hogar y la crianza de los hijos, por encima de ellas seguía estando la autoridad del varón, del marido, del *kirios* que podía revocar cualquiera de las decisiones diarias de una mujer e invalidar su gobernación.

Si queremos hacer un análisis sobre el papel de la mujer en la sociedad espartana, debemos matizar la información de las fuentes, teniendo en cuenta que pueden estar influidas por el idealizado “mito espartano”. Pero, tampoco podemos caer en teorías minimalistas, como las

⁸⁷ FORNIS, C (2013), *op.cit*: 39.

⁸⁸ CEPEDA RUIZ, J.D. (2000), *op.cit*: 179: Cepeda cita a, REDFIELD. J (1978): “The Women of Sparta”, en *Clasical Journal*, CAMWS: <<Se habría asegurado el poder doméstico femenino, que era aceptado e incluso oficialmente animado>>

que propone Cartledge, en las que equipara la condición de la mujer espartana con la de las hilotas, porque el sistema de transmisión de la herencia las fue dando poder económico y porque el reconocimiento social que poseían era mayor que el de sus contemporáneas, por ser las encargadas indispensables de seguir engendrando espartanos en una sociedad profundamente imbuida de criterios eugenésicos y patrióticos. Por tanto, podemos concluir, que ni el papel social que jugó la mujer en Esparta fue tan diferente del ateniense o de él del resto de mujeres griegas en época clásica, y que el concepto de “mujer libre” que ciertas tendencias historiográficas han ido creando, en base a las fuentes antiguas, conviene matizarlo, ya que, al igual que el estado espartano tuvo sus peculiaridades, también los modos de vida de sus mujeres. Serán estas mismas distinciones las que generen, o bien admiración, o bien rechazo, como ocurre con los autores clásicos que tienden a considerar que la sociedad espartana sucumbió por perder sus valores tradicionales y por una alteración del equilibrio que se manifiesta en el abandono de las mujeres de la posición social asignada.

6. BIBLIOGRAFIA

BALTRUSCH, E. (2002): *Esparta. Historia-sociedad-cultura*. Acento Editorial. Madrid.

CARTLEDGE, P. (2009): *Los espartanos: una historia épica*. Ariel. Barcelona.

CEPEDA RUIZ, J.D. (2005): “Inicio y desarrollo de las primeras competiciones atléticas”. En M. Prada: *Reflejos de Apolo: deporte y arqueología en el Mediterráneo antiguo: [exposición]*. Museo de Almería. Ministerio de Cultura. Madrid.

CEPEDA RUIZ, J.D. 2006: “La ciudad sin muros: Esparta durante los períodos arcaico y clásico”. *Espacio y Tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía. Antigüedad y cristianismo. XXIII*.

CEPEDA. RUIZ, J.D. (2005): “La mujer en Esparta durante el periodo arcaico y clásico”. En J. Costas Rodríguez *Ad amicam amicissime scripta. Homenaje a la profesora María José López de Ayala y Genovés*. UNED, Madrid.

CEPEDA. RUIZ, J.D. (2004): “La mujer en Esparta. Épocas arcaica y clásica”. En M.I del Val Valdivieso *et al* (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Valladolid.

CEPEDA, RUIZ, J.D. (2000): “Transmisión hereditaria a través de la mujer en la Grecia Clásica”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, t.13*. UNED, Facultad de Geografía e Historia, Madrid.

DEL VAL VALDIVIESO, M.I. (2004): “A modo de introducción. La historia en los albores del siglo XXI”. En M.I del Val Valdivieso *et al* (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Valladolid.

FORNIS, C. (2013): *Cinisca olímpica. Paradigma de una nueva Esparta*. Universidad de Sevilla. Sevilla.

FORNIS, C. (2003): *Esparta. Historia, sociedad y cultura de un mito historiográfico*. Crítica. Barcelona.

HERNANDEZ SANDOICA, E. (2004): “Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”. En M.I del Val Valdivieso *et al* (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Valladolid.

HERÓDOTO (Ed. 1989) *Historia*, V, 39, 1, Traducción de Carlos Schrader, Gredos, Madrid.

HERÓDOTO (Ed. 1989): *Historia. Libros VII-IX*. Gredos. Madrid: 239, 2 – 4.

JENOFONTE (Ed. 2009): *Constitución de Esparta/ Jenofonte. Constitución de Atenas/ Pseudo-Jenofonte*. Cátedra. Madrid.

JENOFONTE (Ed. 1957): *La República de los Lacedemonios*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid.

MAYOR FERRÁNDIZ, M.T. (2013): “La reina Gorgo de Esparta. Apuntes para una biografía”. *Revista de Claseshistoria. Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales*.

POMEROY, S. (1990) *Diosas, ramerías, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Akal, Madrid.

POMEROY, S. (2002): *Spartan Woman*. Oxford University Press, Oxford.

PLUTARCO (Ed. 2008): *Obras morales y de costumbre. Moralia III. Máximas de reyes y generales; Máximas de romanos; Máximas de espartanos; Antiguas costumbres de los espartanos; Máximas de mujeres espartanas; Virtudes de mujeres*. Gredos. Madrid.

OLIVEL, P. (1983): *Esparta y sus problemas sociales*. Akal, Madrid.

PLUTARCO (Ed. 1919): *Vidas paralelas. Tomo I. Licurgo. XIV*. Calpe, Madrid.

RIBERA SABATÉS, V. (2007): “Noticias sobre el matrimonio en la antigua Esparta”. En *Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*. Universidad Complutense. Madrid.

RODRIGUEZ ALCOCER, M.M. (2013-2014): *Alcán y la educación femenina espartana: coros y deporte*. Universidad de Madrid. Madrid.

ROMERO GONZÁLEZ, D. (2008): “El prototipo de mujer espartana en Plutarco”. En A.G. Nikolaidis (ed.) *The Unity of Plutarch’s Works. “Moralia” Themes in the “Lives”. Features of the “Live” in the “Moralias”*. Walter de Gruyter. Berlín.

SANCHEZ, C. (2005): *Arte y erotismo en el mundo clásico*. Siruela. Madrid.

7. MATERIAL COMPLEMENTARIO: APÉNDICE GRÁFICO

Mapa 1. Mapa del Peloponeso (URL: elreporterohistorico.blogspot.com)



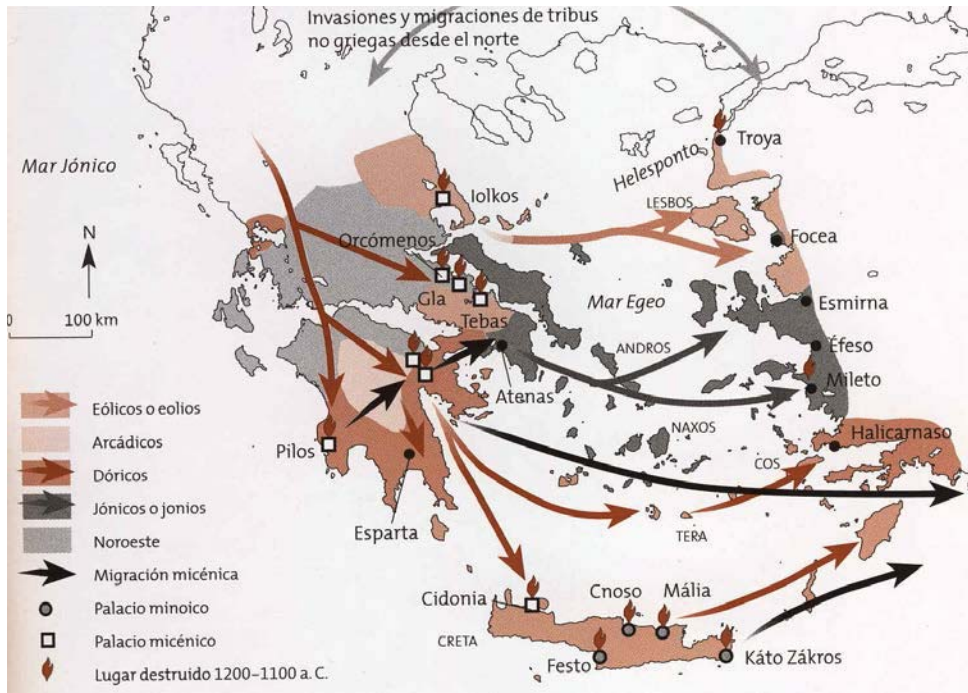
Mapa 2. Territorio espartano. El Parnon y el Tygeo (URL: gigantesquedesaparecen.blogspot.com).



Mapa 3. Therapne, Amiclas, Pharis y Bryseai (URL: mkatz.web.weleyan.edu).



Mapa 4. Invasiones y migraciones de tribus no griegas desde el norte (URL: sftdevil.blogspot.com).



Mapa 5. Territorio conquistado por los espartanos (URL: carpetagrecia.blogspot.com).



Imagen 1. Instituciones espartanas (URL: historia.educa.aragon.es).

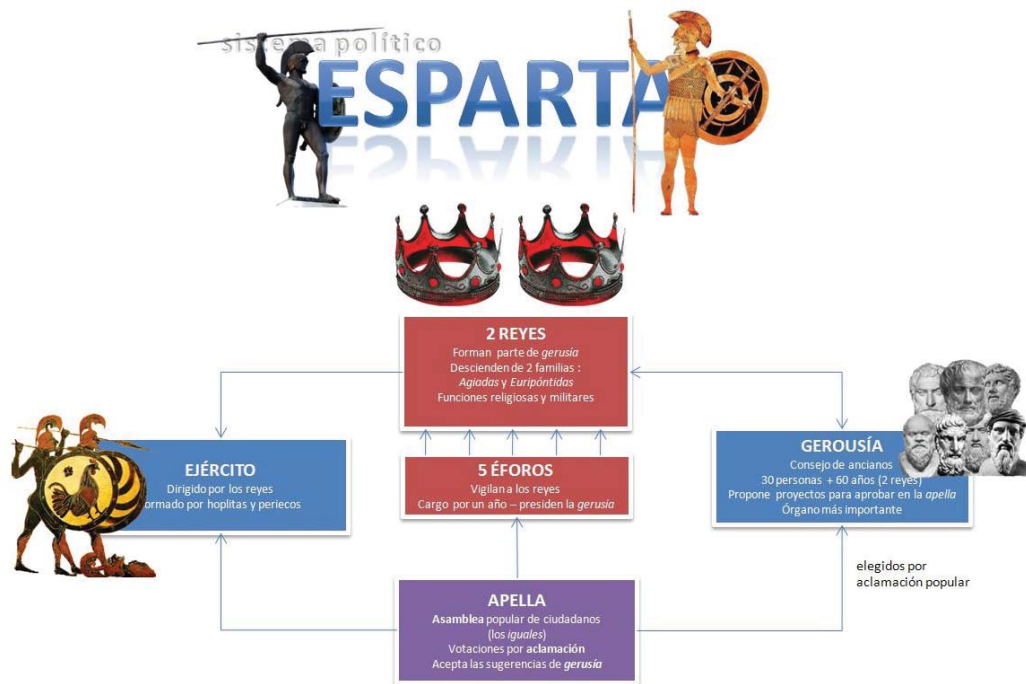


Imagen 2. La Gerousia (URL: europasoberana.blogspot.com).



Imagen 3. Estructura social (URL: historia.educa.aragon.es).



Imagen 4. La agogé (URL: www.spartan-martialarts.com)



Imagen 5. “La lote delle espartane”. Giovanni Demin (POMEROY S. (2002): *Spartan Woman*. Oxford University Press, Oxford.)



Imagen 6. “Leónidas en la batalla de las Termópilas”. Jacques Louis David (POMEROY S. (2002): *Spartan Woman*. Oxford University Press, Oxford.)



Imagen 7. Cinisca (URL: www.puntodincontro.com/mx)



*Una statuetta raffigurante Cinisca di Sparta,
la prima donna a vincere una gara olimpica*